

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 107
Macroproceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

CIRCULAR No. 107

- DE:** SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- PARA:** PERSONAL ADMINISTRATIVO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA PERTENECIENTES A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS, ASIGNADA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON CARGO AL SGP.
- ASUNTO:** Publicación de resultados del estudio de verificación de requisitos y lista preliminar de candidatos para proveer situaciones de encargo en la planta de personal en la Secretaría de Educación, asignada a las Instituciones Educativas.
- FECHA:** 18 de noviembre de 2015

En atención al cronograma establecido a fin de proveer cargos en la modalidad de encargo en la planta de personal de la Secretaría de Educación asignada a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, me permito publicar el resultado del estudio de verificación de requisitos para acceder a encargos en los empleos vacantes.

Es importante resaltar que dicho estudio se realizó teniendo en cuenta los documentos que reposan en la historia laboral de cada uno de los funcionarios inscritos en carrera administrativa y que pertenecen al personal asignado a las Instituciones Educativas.

Ahora bien, en el proceso de convocatoria se señaló que existían dos vacantes para proveer en encargo de auxiliar administrativo código 407 grado 28, sin embargo y con el fin de garantizar el mínimo vital a personal que ocupaba una de ellas debió revocarse el acto administrativo por medio del cual se retiraba del servicio y en consecuencia debe reintegrarse al mismo.

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y LISTA PRELIMINAR DE CANDIDATOS PARA PROVEER LOS CARGOS

No. de empleos a proveer	Nombre del Empleo	Nivel	Código	Grado
1	Técnico Operativo	Técnico	314	27
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	28

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PÚBLICA		No. Consecutivo 107
Macroproceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

TECNICO OPERATIVO:

nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Ultima evaluación de desempeño
JAIME PRADILLA VILLALBA	Instructor Cód. 313 Gr 23	Cumple requisitos de formación académica y experiencia	Si cuentas con aptitudes y habilidades	NO	Sobresaliente

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 28.

nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Ultima evaluación de desempeño
ESCARLE MERCEDES OTERO ESCALANTE	Operario Cód. 487 Gr. 23	Cumple requisitos de formación académica y experiencia	Si cuentas con aptitudes y habilidades	NO	Sobresaliente

En el entendido que las personas antes relacionadas acepten dichas asignaciones se generaran las vacancias temporales en los cargos que estos ocupan en propiedad, en consecuencia y conforme el estudio técnico los posibles candidatos y la lista preliminar para dichos empleos son:

OPERARIO CODIGO 487 GRADO 23

nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Ultima evaluación de desempeño
JESUS HERNANDEZ HERRERA	Celador Cód. 477 Gr 23	Cumple requisitos de formación académica y experiencia	Si cuentas con aptitudes y habilidades	NO	Sobresaliente

INSTRUCTOR CODIGO 313 GRADO 23

No existen empleados titulares de derechos de carrera que cumplan con los requisitos para se encargados en este empleo.

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 107
Macroproceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

La presente publicación se realiza a partir del 18 al 20 de noviembre de 2015 a fin de garantizar el principio de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad y quienes crean tener derechos hagan la respectiva solicitud de revisión del estudio.

Es importante tener en cuenta que las reclamaciones solo deben ser respecto la publicación del resultado de verificación de requisitos, no se aceptación reclamaciones relacionadas con otros temas y las mismas deberán ser dentro del término establecido para ello.

Cordialmente,



CAROLINA ROJAS PABON
Secretaria de Educación

E/ Deiby Liliانا Ortiz Santos, Profesional Universitario *DL*